



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS, DE 24 DE OCTUBRE DE 2024, DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2024.

Concluido el plazo para presentar candidaturas y de conformidad con el artículo 15.3 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, la Junta Electoral del Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

ACUERDA:

Proclamar provisionalmente las candidaturas de:

COLECTIVO	GRUPO ELECTORAL	APELLIDOS Y NOMBRE
D	Resto de Personal Docente e Investigador No Doctor	<ul style="list-style-type: none">- Sánchez Cayado, Natalia- Vega Martínez, Ángeles- Álvarez Macho, Covadonga
E	Estudiantes de 1º y 2º Ciclo – Máster y Grado	<ul style="list-style-type: none">- Castrillón Fernández, Marta- Fernández Fernández, Nuria- Jordan Álvarez, Ángela- Piquin García, Alba- Álvarez Torollo, Ángel- Medrano Díaz, Carmen Chen- Ferraz Costa, Pedro Augusto- González Lastra, Miguel- Dos Reis Do Rosario, Thaisa Simone- González Sánchez, Sandra- Fuente Vega, Ana
F	Estudiantes de 3º Ciclo de Programas de Doctorado	<ul style="list-style-type: none">- Suárez Rodríguez, Juan- Hernández Álvarez, Paloma- Suárez Rodríguez, Brezo- Jastrzebski Martínez, Joaquina Elisabet- Harvey Martínez, Kimberly Jane- Pérez Astray, Alberte Ventura- Fernández García, María Jesús- Gardoki Izquierdo, Beñat- Iacob, Alin-Marian- De la Fuente Costa, Ana



Excluir provisionalmente la candidatura de:

COLECTIVO	GRUPO ELECTORAL	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
D	Resto de Personal Docente e Investigador No Doctor	Martínez Montequín, María Soledad	No figurar en el censo electoral publicado del Colectivo D y no haber presentado reclamación en el plazo establecido en el calendario electoral. (Artículo 14.2 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación – BOPA 1-VI-2010).

Notificar el presente acuerdo a los interesados y hacerlo público en los tablonés de anuncios del Departamento, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología y en la página web del Departamento.

Contra el presente Acuerdo podrá formularse reclamación ante la Junta Electoral del Departamento dentro de los dos días siguientes a su publicación.

En Oviedo, a 24 de octubre de 2024

La secretaria de la Junta Electoral del Departamento

Fdo. María Begoña Baamonde Arbaiza